

**Indígenas en Argentina  
(provincia de Córdoba):  
registro e identificación en la  
documentación de la segunda  
mitad del siglo XIX<sup>1</sup>**

**Indígenas na Argentina  
(província de Córdoba): registro e  
identificação na documentação da  
segunda metade do século XIX**

**Indigenous people in Argentina  
(province of Córdoba):  
registration and identification  
in the documentation of the  
second half of the 19th century**

---

<sup>1</sup> Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el XIX Encuentro de Historia Regional Comparada. Siglos XVI a mediados del siglo XIX (PISHER), Universidad Nacional de Río Cuarto, junio de 2017. Agradezco a Isabel Castro Olañeta los comentarios surgidos a partir de su primera lectura.

---

**Graciana Pérez Zavala<sup>2</sup>**

---

Recebido em: 12/2/2018  
Aceito para publicação em: 2/5/2018

**Resumen:** Al finalizar la década de 1870 el Estado argentino avanzó militarmente sobre las poblaciones indígenas de Pampa y Norpatagonia, suprimiendo con ello la denominada Frontera Sur. En este artículo caracterizamos la documentación del período 1870-1900 asociada al tramo de la Provincia de Córdoba en pos de problematizar la presencia/ausencia de los indígenas, especialmente ranqueles, instalados en la región.

**Palabras clave:** Estado argentino; indígenas; frontera sur; documentación; registro histórico.

**Resumo:** Ao finalizar a década de 1870, o Estado argentino, através de ações militares, adentrou pelo território das populações indígenas do Pampa e do Norte da Patagônia, suprimindo, assim, a denominada Fronteira Sul. Neste artigo, evidenciamos a documentação do período 1870-1900, associada ao espaço da Província de Córdoba, a fim de problematizar a presença/ausência dos indígenas, especialmente dos ranqueles, instalados naquela região.

**Palavras-chave:** Estado argentino; indígenas; fronteira sul; documentação; registro histórico.

**Abstract:** At the end of the decade of 1870 the Argentine State advanced militarily on the indigenous populations of Pampa and Norpatagonia, suppressing with it the denominated South Border. In this article we characterize the documentation of the period 1870-1900 associated with the section of the Province of Córdoba in order to problematize the presence / absence of the indigenous, especially Ranqueles, installed in the region.

**Keywords:** Argentine State; indigenous people; southern border; documentation; historical record.

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos XVIII y XIX en el sur de las actuales provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, San Luis y Mendoza (República Argentina) un entramado de

---

<sup>2</sup> Profesora y Licenciada en Historia (Universidad Nacional de Río Cuarto). Magister en Antropología, Doctoranda en Historia (Universidad Nacional de Córdoba). Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Río Cuarto, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia, Argentina.

fortificaciones delimitó el territorio de “cristianos”<sup>3</sup> e “indígenas”<sup>4</sup>. Este espacio conocido como Frontera Sur fue objeto de numerosos estudios, entre los cuales se destacan los iniciados en la década de 1980 e intensificados en las siguientes. Estos ponen el acento en la complejidad de las relaciones interétnicas, demarcadas por el vaivén de situaciones punitivas, diplomáticas y comerciales. También consideran la historicidad y el rol político de las poblaciones indígenas de las regiones pampeana y patagónica al indagar sobre sus procesos de etnogénesis y sus vínculos socio-políticos y económicos con las autoridades primero coloniales y luego republicanas.

Estas problematizaciones han permitido modificar la mirada sobre el destino de tales indígenas una vez que el Estado argentino ocupó sus territorios durante las expediciones militares de las décadas de 1870 y 1880<sup>5</sup>. El momento neurálgico de esta guerra fue en los años 1878-1879, cuando se produjo la “Conquista del Desierto” (según la historiografía argentina de raigambre militar) o “Gran invasión” (de acuerdo a los relatos de descendientes de indígenas doblegados).

En este artículo nos focalizamos en los ranqueles, quienes ocuparon la Pampa central hacia fines del siglo XVIII y desde allí interactuaron en todos los tramos de la frontera (en especial en las jurisdicciones puntana y cordobesa) hasta las expediciones punitivas llevadas a cabo por el Estado argentino en 1878-1879 (FERNÁNDEZ, 1998; TAMAGNINI; PÉREZ ZAVALA, 2010). Cuando esto ocurrió, muchos indígenas fueron trasladados compulsivamente a diferentes geografías, mientras algunos pocos lograron permanecer en la región de origen (SALOMÓN TARQUINI, 2010). Estos últimos constituyen el núcleo formativo de las organizaciones ranqueles contemporáneas. Recuperando la ya clásica conceptualización de Bechis (2011 [1984]) podemos decir que en este largo proceso los ranqueles pasaron de ser indígenas soberanos (que actuaban como aliados y/o enemigos según las coyunturas) a minorías étnicas, al quedar sujetos a las políticas de militarización compulsiva, de evangelización a través de reducciones y de repartos en distintas partes del territorio argentino.

<sup>3</sup> El binomio cristiano vs. indígena recupera las denominaciones socio-identitaria asignadas por la documentación del XIX, las cuales estructuraban, discursivamente, el conflicto interétnico de la frontera sur cordobesa. Si bien a simple vista, la identificación “cristiano/a” solo parece remitir a la población que adhería a la tradición religiosa homónima, en los hechos incluía y designaba a descendientes de españoles, criollos o mestizos residentes en la frontera (TAMAGNINI; PÉREZ ZAVALA, 2010, p. 18). La impronta de esta conceptualización perdura en las fuentes de origen religioso, militar y civil hasta entrado el siglo XX. Lo mismo sucede con la memoria colectiva local contemporánea en la que la palabra “cristiano” suele utilizarse como sinónimo de humanidad. Por su parte, la adscripción “argentino”, en tanto criterio de nacionalidad del Estado homónimo, empieza a asignarse en la documentación oficial, especialmente la de procedencia administrativa en la década de 1860 (el Primer Censo de la República Argentina de 1869 es su ejemplo más cabal). Sin embargo, recién la visualizamos como preponderante en el registro estatal hacia mediados de la década de 1880, luego del traslado de la frontera militar al río Negro hacia 1880 y la consiguiente desarticulación de la frontera cordobesa.

<sup>4</sup> Antes de las expediciones de 1880 la categoría “indígena” hacía referencia a miembros nativos localizados en la región pampeana y patagónica. Esta también alcanzaba a personas que voluntaria (intermediarios culturales, refugiados, allegados y renegados) o forzadamente (cautivos) residían en las tolderías y, por tanto, eran identificados como indígenas (SALOMÓN TARQUINI, 2010, p. 26). Bajo esta denominación se incluían, en tiempos de la frontera, una variedad de pueblos que se autodefinían según las características de las regiones que ocupaban o por los nombres de sus caciques. Entre otros, podemos mencionar a los pehuenches, manzaneros, ranqueles, salineros, boroganos, huiliches, catrieleros e “indios de Pincén”.

<sup>5</sup> Este abordaje historiográfico sobre los indígenas en la post frontera sur se encuentra en los trabajos de Mases (2002), Delrio (2005), Escolar (2007), Nicoletti (2008), Rocchietti (2008), Ramos (2010), Salomón Tarquini (2010), Nagy (2014), Lenton (2014) y Pérez (2016), entre otros.

Bajo la última condición se los definió de manera indistinta como “argentinos” y “cristianos”, con las contradicciones y tensiones que tal clasificación supone. Paralelamente, se fue conformando en la memoria colectiva de la Provincia de Córdoba el supuesto de que una vez producida la “Conquista del Desierto” tales tierras sólo fueron habitadas por “gringos” (inmigrantes europeos, especialmente italianos y españoles). Contraponiendo esta perspectiva, nos propusimos evidenciar la pervivencia de población indígena en el territorio cordobés durante las dos últimas décadas del siglo XIX, asumiendo que su escasa visibilidad contemporánea se explica a partir de los procesos de disciplinamiento estatal y de las transformaciones de la etnicidad. Específicamente, en este artículo problematizaremos, desde una mirada histórico-patrimonial, la documentación del período 1870-1900 con la finalidad de dar cuenta del registro de la presencia/ausencia de población indígena en el territorio cordobés y, paralelamente, proponer una metodología para su identificación.

## RASTREANDO INDÍGENAS EN EL SUR CORDOBÉS

Hasta el corrimiento definitivo de la frontera con los indígenas en 1879, la región de los ríos Cuarto y Quinto operó como límite sur de la provincia de Córdoba. A fines del siglo XVIII, las autoridades borbónicas instalaron sobre las márgenes del primero un conjunto de fuertes y fortines, entre los cuales se destacaban Punta del Sauce (La Carlota) y Villa de la Concepción (Río Cuarto). En 1869, en el marco de un adelanto general de la frontera, los destacamentos militares de avanzada de dicha región fueron ubicados a la vera del río Quinto. Sarmiento fue el fuerte más importante de la Provincia de Córdoba y Villa Mercedes de la de San Luis. Al sur de éstos, en las tierras del Cuero y del Bagual, se encontraban las primeras tolderías ranqueles (BARRIONUEVO IMPOSTI, 1988).

En el período analizado los caciques ranqueles efectuaron tratados de paz (1870, 1872 y 1878) con las autoridades argentinas, los cuales estuvieron condicionados por políticas punitivas y reduccionales, que vistas en conjunto, impulsaron el traslado de ranqueles a los poblados de Río Cuarto, Sarmiento y Villa Mercedes (PÉREZ ZAVALA, 2014). Por ello, podemos decir que el proceso de avance sistemático del Estado argentino sobre los ranqueles y, por tanto, de toma de prisioneros, se ubica entre 1871 y 1882. La primera fecha corresponde a la expedición del ejército argentino sobre los toldos de Lebuco y Poitagué, en tanto que la última da cuenta de la derrota de los lanceros ranqueles que resistían la ocupación nacional en Cochicó, actual Provincia de La Pampa.

En el caso de la Provincia de Córdoba, el territorio afectado por estos vínculos interétnicos pertenecía al departamento Río Cuarto, el cual aumentó su superficie durante la década de 1870 de la mano de las expediciones de conquista sobre los indígenas. Posteriormente, la ley del 23 de julio de 1888, lo dividió en los departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca, con los poblados de Río Cuarto, La Carlota y Sarmiento como cabeceras de cada uno. En este espacio fueron instalados diversos contingentes indígenas, los cuales tienden a desdibujarse en el registro documental y en la memoria histórica local.

En consecuencia, para buscar evidencia sobre la presencia de indígena en el sur cordobés diseñamos una metodología específica de reconstrucción de datos. Distinguimos en primera instancia, siguiendo a Tell y Castro Olañeta, entre la *historia* que pretendemos

reconstruir (la trayectorias de los indígenas sometidos) y su *registro* (en la documentación histórica). Es decir, en esta operación procuramos sortear “el error epistemológico de confundir la historia de un sujeto colectivo con la constatación de la “continuidad” o “desaparición” de su registro en las fuentes coloniales y republicanas” (TELL; CASTRO OLAÑETA, 2011, p. 237). Paralelamente, debimos hacer frente a la progresiva omisión de la adscripción indígena en el registro documental porque, tal como señala Lenton (2014, p. 52), mientras el discurso político alude a los indígenas en los territorios recientemente incorporados, ignora su presencia en las “provincias viejas”. La provincia de Córdoba no fue la excepción.

En base a estas premisas y al cruce documental que describiremos en los siguientes apartados, logramos construir un listado nominal de 1408 indígenas<sup>6</sup> que habrían residido en la Provincia de Córdoba en el período 1870-1900. Entre otros datos consideramos: nombre y apellido, fecha y lugar de nacimiento, matrimonio y defunción, vínculos parentales biológicos y políticos, oficios, lugares de residencia y escolarización. Dentro de este conjunto distinguimos dos tipos de itinerarios según la modalidad de reparto y sus emplazamientos iniciales:

1. 560 indígenas disgregados (individuos y algunas familias nucleares), en la ciudad de Río Cuarto y área de influencia (actuales Departamentos de Río Cuarto, Juárez Celman y Roque Sáenz Peña);
2. 848 indígenas aglutinados (con sus familias y nucleados a partir de caciques y/o capitanejos), en el fuertes Sarmiento y Tres de Febrero en la frontera del río Quinto (actual Departamento General Roca).

En la próxima sección describimos el abordaje documental que posibilitó su confección, basado especialmente en anotaciones parroquiales, listas de revista y cartillas censales. Estos tres registros tienen la particularidad de identificar con “nombre y apellido” a la población.

## DOCUMENTACIÓN DE LA FRONTERA Y POST-FRONTERA

Para reconstruir el listado mencionado revisamos la documentación, asumiendo la artificialidad del corpus consultado al igual que los criterios propuestos para su clasificación. Las fuentes seleccionadas, además de remitir a diversos contextos de producción y conservación, no existen por sí mismas como conjunto. Por el contrario, éstas se encuentran dispersas en el territorio argentino en reservorios públicos nacionales<sup>7</sup>, provinciales<sup>8</sup>, municipales<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Según el Primer Censo de la República Argentina en 1869 el departamento Río Cuarto tenía 10.962 habitantes (0,25 por km<sup>2</sup>) mientras que de acuerdo al Segundo Censo (1895) en el mismo territorio había 36.503 moradores, es decir: 24.431 en Río Cuarto propiamente dicho, 7.923 en Juárez Celman y 4.149 en General Roca (RÍOS; ACHAVAL, 1904, p. 388).

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación (AGN) y Servicio Histórico del Ejército (SHE). Ambos localizados en Buenos Aires.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), sito en la ciudad de Córdoba.

<sup>9</sup> Archivo Histórico de la Municipalidad de Río Cuarto (AHMRC) y Archivo del Registro Civil de Río Cuarto (ARCRC). El acceso a éste último es restringido al público general.

como también privados<sup>10</sup>. Algunos documentos están publicados en versión papel<sup>11</sup>, otros digitalizados y disponibles on line<sup>12</sup>, en tanto que buena parte de ellos continúan inéditos.

En un proceso de indagación similar al impulsado en nuestra investigación, Pilar Pérez postula la conceptualización de “archivo estallado” para dar cuenta del proceso de construcción de un corpus a partir de aquellos documentos que son marginales dentro del archivo, que no conforman un fondo propio y que, inicialmente, nos resultaron incomprensibles en su contenido. Recién después de buscar y poner en relación toda la documentación pudimos identificar “los rastros de los eventos que surgen en forma aislada tanto de observaciones de conflictos presentes así como de relatos, lugares de memoria y demandas políticas” como también problematizarnos por las “preguntas sobre los silencios, olvidos y omisiones” (PÉREZ, 2016, p. 30).

Paralelamente, consideramos necesario distinguir entre la documentación producida en momentos en que los indígenas eran una sociedad soberana, de la confeccionada luego de la imposición del Estado argentino. Para el primer caso retomamos la categorización de “documentación de frontera” (TAMAGNINI, 2011, p. 12), en tanto que para el segundo período propusimos la de “documentación de la post frontera” (PÉREZ ZAVALA, 2016, p. 119).

En relación a la documentación de tiempos de la frontera en ella incluimos cartas de militares, misioneros franciscanos, cautivos, refugiados, pobladores civiles de la frontera y de caciques producidas desde mediados del siglo XIX hasta 1880. Se destacan en este conjunto las misivas en castellano de los caciques y capitanejos ranqueles de las décadas 1840 y 1870. Estas se constituyen en un registro singular, no sólo porque los indígenas eran una sociedad ágrafa, sino por el modo en que el conflicto y la política interétnica definieron su existencia y contenido (Cfr. TAMAGNINI, 2011, 2015). A ellas se agregan actas y bases de tratados de paz en tanto documentos surgidos a partir de las negociaciones entre el Gobierno argentino y los indígenas, cuyo valor político permite reconstruir los conflictos y las relaciones de poder entre ambas sociedades (PÉREZ ZAVALA, 2014). La correspondencia oficial, especialmente de tinte militar, también tiene un rol protagónico en la documentación del período de frontera al materializar la voz oficial del Estado (OLMEDO, 2009).

Por su parte, la “documentación de la post frontera”, que temporalmente se ubica en las dos últimas décadas del siglo XIX, está compuesta por Informes del Ministerio de Guerra y Marina sobre la Conquista del Desierto, las Relaciones de los franciscanos a sus superiores sobre las misiones volantes a indígenas y el Segundo Censo de la República Argentina (1895), entre otros documentos. Asimismo y si bien sus características son diferentes, incluimos en este grupo las narraciones contemporáneas de cerca de cuarenta descendientes de indígenas y cautivos residentes en las Provincia de Córdoba, San Luis y La Pampa. Las mismas –que fueron obtenidas a partir de entrevistas semi-estructuras por la autora de este artículo- ponen de manifiesto, no sin conflictos, la pervivencia del pasado de frontera en la memoria colectiva regional. En palabras de Delrio (2005, p. 29) esta última

---

<sup>10</sup> Archivo de la Catedral de Río Cuarto (ACRC) y Archivo del Convento de San Francisco “Fray José Luis Padrós, Río Cuarto (AHCSF).

<sup>11</sup> Buena parte de las cartas de civiles, militares, misioneros e indígenas de la década de 1870 se encuentran publicadas en el libro *Cartas de Frontera...* de Marcela Tamagnini (2011). Las memorias de militares que actuaron en la frontera (entre otros, Baigorria, Mansilla, Racedo, Olascoaga) también han sido editadas.

<sup>12</sup> En la página <https://familysearch.org/search/> se encuentran, por ejemplo, los Censos de la República Argentina de 1869 y 1895. También es posible consultar los registros parroquiales de bautismo, matrimonio y defunción. Si bien la página posee un buscador, el mismo resulta limitado para los fines de esta investigación, debiendo realizarse la consulta de manera manual.

puede ser conceptualizada como “el testimonio de los ‘herederos’ del otro”, en razón de que representa “el anclaje, las resistencias y las voces del ‘otro subalterno’ en el presente”.

La distinción que planteamos entre la documentación producida durante la existencia de la frontera militar y aquella surgida luego del avance territorial hacia el sur del Estado argentino se justifica al tener en cuenta sus contextos de producción. Estos atestiguan la relación de fuerzas entre una sociedad y otra y, por consiguiente, de sus autores (quienes las produjeron), del contenido transmitido y de sus posibilidades de conservación. Mientras las vivencias de la frontera produjeron abundante documentación escrita, su finalización supuso la disminución de los registros y, especialmente, su dispersión en el territorio argentino. En cierto sentido, es su búsqueda, identificación y clasificación desde el presente la que le da existencia como corpus documental.

Igualmente, consideramos que ambos registros son, a la vez, opuestos y complementarios. Mientras a través de los primeros podemos analizar el accionar político de los caciques y la sociedad ranquel en su conjunto, a partir de los segundos apreciamos, por ejemplo, la condición de vulnerabilidad de las mujeres y los niños. Vistos como totalidad, a través de estos documentos podemos rastrear la lógica parental indígena y relaciones de sociabilidad que tensan entre la resistencia y el acorralamiento por parte del Estado argentino.

En la post-frontera lo visible es la caducidad de las escrituras de autoría indígena, producto de los procesos de desarticulación del colectivo ranquel y de la restricción de las relaciones políticas entre los caciques y las autoridades argentinas. Las cartas rubricadas por los líderes indígenas fueron numerosas hasta 1879 y sumamente valiosas en lo que respecta a las posibilidades de conocimiento de su sociedad (TAMAGNINI, 2011, 2015). Pero el dominio militar no sólo produjo la limitación de la “palabra” política indígena (tanto en sentido escrito como oral) sino también el desvanecimiento y ocultamiento de su memoria histórica. Si bien buena parte los indígenas trasladados al Departamento Río Cuarto fueron alfabetizados<sup>13</sup>, aparentemente la adquisición de la lecto-escritura no trajo consigo (salvo en casos excepcionales<sup>14</sup>) el desarrollo de escrituras indígenas, con valor político en la época de su producción, y muchos menos, su conservación en los archivos históricos. En este proceso, al decir de Calvet (2005), la conquista militar fue concomitante a procesos de glotofagia de las lenguas nativas. Justamente, el archivo ranquel de la época de frontera y, en especial, de post-conquista aún está en proceso de reconstrucción.

En forma transversal a la documentación de frontera y post-frontera ubicamos los registros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones del Curato de Río Cuarto

<sup>13</sup> El 2<sup>do</sup> Censo de la República Argentina de 1895 posibilita apreciar que buena parte de los indígenas prisioneros que fueron destinados a la Provincia de Córdoba y, en especial, sus hijos, fueron escolarizados. Al respecto, detectamos 35 casos de indígenas que declararon saber leer y escribir en el Departamento Río Cuarto, 9 en el Departamento Juárez Celman y 10 en el Departamento General Roca. Este proceso de escolarización involucró indistintamente a hombres y mujeres, la mayoría de los cuales fueron definidos como sirvientes/as domésticos/as y peones.

<sup>14</sup> La producción textual de Mariano Felipe Rosas o el “indio Felipe Rosas”, tal como se lo conoce en la ciudad de Río Cuarto, difiere de lo señalado. Sobrino del cacique Mariano Rosas, se trasladó a la frontera durante la década de 1850 siendo apadrinado por el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, Alejo Carmen Guzmán. Fue enviado a un colegio en Mendoza y posteriormente se diplomó como maestro en Buenos Aires. El 21 de mayo de 1878, por ejemplo, publicó un artículo sobre la política estatal respecto de los indígenas y el rol de la educación en el diario El Oasis de San Luis. A inicios de la década de 1880 instaló un establecimiento educativo en Río Cuarto y hacia 1885-1886 estuvo a cargo de una escuela primaria de competencia municipal. Su rol como educador fue motivo de permanentes disputas con el Poder Ejecutivo municipal a cargo de Alejandro Roca. Entre otros aspectos, se le recriminaba su forma de hablar y enseñar el castellano. Sus hijos y nietos se desempeñaron predominantemente en tareas rurales, viviendo en chacras en el por entonces límite sur de la ciudad Río Cuarto. En la actualidad varios de sus descendientes residen en el departamento Río Cuarto.

y su área de influencia como también las listas de revista de indígenas (ranqueles) en el ejército argentino. Estos registros, confeccionados por autoridades políticas, militares y religiosas, tienen la particularidad de permitirnos indagar las transformaciones de los vínculos interétnicos durante las décadas de 1870 y 1880. Como veremos en la sección siguiente, paradójicamente, ellos nos permiten sacar del anonimato a los indígenas sometidos. En las misivas, los ranqueles emergen como un todo a través de los caciques y algunos capitanejos. Por el contrario, en los registros religiosos y militares podemos conocer el destino de individuos concretos, en contextos cotidianos y de sometimiento, en donde por cierto, se advierte la imposición de un proceso de disrupción de lo colectivo y emergencia de lo individual.

### Los registros parroquiales: archivos de indígenas cristianizados

Inicialmente, y de la mano del archivo personal de Germán Canhué (líder ranquel), en 2005 accedimos a algunos documentos parroquiales (registros de bautismo y de confirmación) en los que se sacramentaba a ranqueles que habían estado en las reducciones franciscanas de Sarmiento y Villa Mercedes entre 1872-1880. Tiempo después profundizamos la búsqueda de este tipo de fuente, primero en el AHCRC, y luego consultando directamente las cartillas digitalizadas en *familysearch*. Revisamos así las anotaciones de bautismos, matrimonios, confirmaciones y defunciones del Curato de Río Cuarto del período 1869-1900 (primero en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de la Catedral Río Cuarto y los Oratorios de los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes<sup>15</sup> y, posteriormente, las anotaciones en altares provisorios en las estancias del sur de Córdoba y el Territorio Nacional de la Pampa).

En base a los documentos expresados confeccionamos un listado nominal de indígenas trasladados al sur de la Provincia de Córdoba (especialmente a Río Cuarto y Sarmiento) durante las expediciones punitivas sobre el territorio ranquel (1871-1882) y su descendencia en la región. Identificamos así 1005 indígenas emplazados en la región cordobesa durante el período 1871-1900 (577 reconocidos de manera directa y 428 por inferencia).

Para distinguir a los indígenas del conjunto de la población argentina que recibía alguno de los sacramentos mencionados recurrimos a dos criterios. 1- *Denominación explícita* en los libros parroquiales de “indígena”; “hijo/a de indígena y/o cautiva”, “nacido en Tierra Adentro y/o Pampa Central”. 2- *Identificación por inferencias* tales como: referencias de progenitores de los sacramentados en los libros parroquiales<sup>16</sup>; contrastación de información

<sup>15</sup> En este artículo no incluimos los registros de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

<sup>16</sup> En reiteradas ocasiones los padres de los indígenas sacramentados fueron referenciados viviendo en Río Cuarto aunque no necesariamente habían sido bautizados. Por ejemplo el bautismo de “María Carolina nacida en Tierra adentro, se le calcula tenga ocho meses de edad, hija natural de Juana N. India, quien está a cargo de los conyugues D. Nemoroso Castro y D. Amalia Bargas”. AHCRC. Libro 17, Bautismos, Río Cuarto. Folio 21. Bautismo N° 106, Inmaculada Concepción, 13/03/1879.

con otros documentos que atestiguan la adscripción indígena<sup>17</sup> o relatos de descendientes contemporáneos que testifican tal ascendencia<sup>18</sup>. Por cierto, aquí solo registramos aquellos casos en los que la documentación explícita la residencia en el territorio cordobés de los padres del indígena bautizado. Omitimos en el cómputo las referencias en las que no se mencionan los nombres de los padres y cuando éstos han sido bautizados.

Específicamente, en el actual departamento Río Cuarto identificamos más de 500 indígenas que habrían residido en la ciudad y región en el período 1871-1900. De este conjunto 485 proceden de registros de bautismos, 80 de actas de defunción (26 de las cuales se corresponden con indígenas identificados en los oficios bautismales) y 17 actas de matrimonios de indígenas y población hispano-criolla de la región, varios fueron bautizados previamente. En el departamento Juárez Celman no encontramos indígenas colocados de manera explícita. En cambio en el departamento General Roca identificamos 449 indígenas en los registros de bautismos. Los libros de matrimonio no mencionan casamientos de indígenas al tiempo que no localizamos los registros de defunción de Sarmiento. Más allá de las cifras indicadas, debemos remarcar que el listado de indígenas reconstruidos es aproximado, en razón de que no todos fueron sacramentados a la vez que el propio registro tendió a omitir su procedencia.

Corresponde aclarar también que en el proceso estudiado los nombres originarios de los indígenas fueron sustituidos por nombres y apellidos en lengua castellana, razón por la cual y, siguiendo a Salomón Tarquini (2010, p. 39), buscamos tanto a las familias con apellidos de origen indígena como también a aquellos individuos que registran un patrón de distribución que permite identificarlos como posibles descendientes, más allá de su apellido.

Justamente, cuando eran bautizados los indígenas recibían nombre y apellido “cristiano” que, en la mayor parte de los casos de Río Cuarto, eran similares al responsable de su “colocación” y/o padrino/madrina. Los matrimonios y defunciones ratifican este

<sup>17</sup> En varios casos identificamos la adscripción indígena a partir de la interrelación con otros documentos, advirtiendo además que a medida que avanza la década de 1880 se acentúa el ocultamiento de tal identificación. Sirvan de ejemplo las anotaciones de bautismos de algunos hijos del ranquel Felipe Rosas (en todos los casos transcriptos el remarcado nos pertenece): Bautismo de “Eusebia Eufemia nacida el día cinco de abril del corriente año é hija legítima de **Felipe Mariano Rosas** y de Eufemia Fernández naturales **él de tierra adentro** y ella de esta ciudad y vecinos. Fueron Padrinos Juan Ceballos y Concepción Guevara de Carranza”. Bautismo de “Felipe Rosas nacido el primero de mayo del corriente año e hijo legítimo de **D. Felipe Mariano Rosas** y Da. Eufemia Fernández naturales **él de Córdoba** y ella de esta ciudad y vecinos. Fue Padrino D. Alejandro Roca”. Ambos niños fueron bautizados por Fray Antonio Cardarelli la iglesia de la Inmaculada Concepción de Río Cuarto. Registro en: AHCRC. Libro 18, Bautismos Río Cuarto, Folio 211, N° 363, 5/07/1884; Folio 392, N° 426, 26/07/1885. El asiento de otro hijo de Felipe Rosas en el registro Civil de Río Cuarto atestigua también el modo en que el registro estatal asigna de manera compulsiva la nacionalidad argentina a los hijos de los indígenas sometidos, la cual se completa con el atributo religioso (católico). Ello contrasta con el registro de los inmigrantes europeos en los que se explicita la nacionalidad de origen (italiano, alemán, etc.) y la religión diferente a la oficial (protestantes). “En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a diez y ocho días del mes de Julio del año mil ochocientos ochenta y siete, compareció ante mi Geje de la Oficina de Registro Civil, Don Felipe M. Rosas, de profesión profesor de Escuelas elemental, cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle General Paunero y me presento un niño que dice haber nacido el tres de Febrero del corriente año a las cinco de la tarde en su domicilio expresado y de su legítimo matrimonio con Doña Eufemia Fernández de diez y ocho años, ambos católicos, al cual niño han dado los nombres de Blas Nicolas Rosas [...]”. ARCRC, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas Libro 1. Año 1887. Nacimientos. Folio 4, reverso. N° 7.

<sup>18</sup> En numerosos casos los entrevistados aseveran su ascendencia ligada a indígenas y/ cautivos cristianos pero el registro documental no ofrece datos sobre ellos o cuando aparecen no se encuentra la referencia a la pertenencia indígena.

proceso. En términos generales, los documentos reseñados aportan información relativa a: fecha y lugar del bautismo, matrimonio y defunción; nombre del sacerdote que ofició el sacramento; sexo; edad aproximada del registrado. En el caso de los bautismos: lugar de nacimiento, adscripción de sus padres, nombre y apellido de padrinos, lugar de colocación y/o casa donde se lo cría, relación de parentesco con otros indígenas y/o cristianos, nombre y apellido que se le asigna al bautizado. Los matrimonios ofrecen datos sobre los vínculos de parentesco (sanguíneos y políticos) como también sobre los oficios de los indígenas al momento de casarse. De igual modo, las defunciones permiten conocer la condición del indígena (doméstica/o, criada/o, tejedora, mendiga), el lugar de muerte (hospital militar, hospital San Roque, casa de familia cristiana que lo alojaba o rancho) y la causa del deceso (disentería, viruela, fiebre, pulmonía, tos, reumatismo, etc.) (PÉREZ ZAVALA, 2012).

### Los registros militares: archivos de la pervivencia indígena

En esta búsqueda nos fue de suma utilidad revisar las listas de Revista del Ejército Nacional, de Racionamiento y de Pago localizadas en diversos libros de fondos del SHE y del AGN<sup>19</sup>. Si bien, desde el inicio de nuestra investigación procuramos su consulta, fue recién a mediados del 2016 que logramos concretarla, una vez que los libros que las conservan fueron dispuestos al público.

Las Listas de Revista, de Pago y de Racionamiento merecen un párrafo especial dentro de la documentación de corte militar, en razón de que nos ofrecen la posibilidad de identificar en forma nominal a los individuos bajo la supervisión del Ejército. Según Literas, éstas poseen ambición sistemática y dan cuenta del movimiento mensual de los distintos cuerpos militares apostados a lo largo de toda la Frontera Sur, entre ellos los indígenas militarizados. Estas listas nos permiten conocer a caciques, capitanejos, oficiales y hombres de lanza apostados en la frontera, a la par que, en base a las listas de racionamiento, en algunos casos podemos acceder al registro de mujeres y niños. Estos documentos “sugieren la simultaneidad de la tribu como dispositivo de orden, control y dominio estatal y como recurso para conservar y gestionar márgenes de autonomía bajo jurisdicción estatal” (LITERAS, 2016, p. 3).

Para el caso estudiado la sistematización de las listas nos permitió identificar los movimientos mensuales de los indígenas (hombres) militarizados entre 1874-1883 en la Frontera Sud Este de Córdoba, con asiento en los fuertes Río Cuarto, Santa Catalina y Sarmiento. También a través de ellas pudimos constatar que en octubre de 1883 los cuerpos indígenas instalados en la Provincia de Córdoba fueron trasladados a Villa Mercedes (Provincia de San Luis) y que en mayo de 1886 fueron nuevamente movilizados, esta vez a General Acha en el Territorio Nacional de la Pampa, llegando su registro hasta junio de 1887.

De acuerdo a estos registros los indígenas que estuvieron en el territorio cordobés fueron organizados en: *Compañía única de Indios Auxiliares*, cuerpo lanza, liderada por Juan Villareal y compuesta por 79 individuos (1874-1887); *Piquete de Santa Catalina*, caballería, comandada por Linconao Cabral, 71 soldados (1875-1887); *Escuadrón Ranqueles 1<sup>era</sup> Compañía*, caballería (Ramón Cabral, 85 soldados (1877-1887); *Escuadrón Ranqueles 2<sup>da</sup> Compañía* (Francisco Aino, 88 soldados, 1877-1887). Junto a estos cuerpos se encontraban las respectivas “familias”, compuestas por “chinas y chicos”.

<sup>19</sup> SHE. Serie Libros de Revistas N° 823, 824, 863, 889, 909. AGN. Archivo Intermedio. Fondo Contaduría Nacional. Ministerio de Guerra. Legajo 1 y 3. Agradecemos especialmente a Luciano Literas y Lorena Barbutto la información suministrada y el acceso a parte de la documentación.

En base a la lectura de estos documentos confeccionamos un listado nominal de los hombres militarizados, el cual consta de 323 indígenas entre 1874-1887. De este conjunto 106 permanecen hasta el último registro localizado. En algunos casos encontramos listas de racionamiento de las mujeres y los niños, sin embargo, tenemos dificultades en su contabilización (alrededor de 160) dado el cambio permanente de sus nombres.

Las listas requieren de un análisis exhaustivo en tanto ofrecen múltiples posibilidades de abordaje. Ellas dan cuenta de las altas y bajas de los indígenas, advirtiendo sobre sus pases, deserciones y muertes. Es decir, nos permiten conocer buena parte de los destinos geográficos de los indígenas militarizados, inclusive en momento de las expediciones del Ejército argentino hacia la Tierra Adentro en 1878 y 1879. También ponen de manifiesto la composición de las compañías y escuadrones indígenas, en las que las jerarquías militares (Teniente Coronel, Alférez, Sargento 1<sup>ero</sup>, etc.) se yuxtaponen con las categorías indígenas (caciques, capitanejos).

Paralelamente, estos documentos muestran el modo en que las compañías y escuadrones ranqueles dieron continuidad a los vínculos entre caciques/capitanejos y sus indios lanzas. A su vez, las listas de mujeres y niños nos recuerdan la pervivencia de los núcleos familiares en los fuertes del río Quinto, en especial si comparamos la información que proveen con los registros de los franciscanos. Gracias al cruce documental, pudimos confeccionar en varios casos biografías individuales y genealogías. Las anotaciones militares mantienen las denominaciones en mapudungun, en contraposición al registro religioso, que tiende a castellanizar los nombres de los indígenas.

Por cierto, también consideramos que debemos ser cautelosos al momento de analizar la información de estas listas de revista, en tanto aún no tenemos certezas del proceso bajo el cual se confeccionaron. Por un lado, necesitamos indagar en los lenguaraces y escribientes que participaron en su elaboración, debido a las significativas variaciones en la escritura de los nombres indígenas. Por otro, algunos indicios nos permiten sugerir que estas listas fueron realizadas en ausencia de los indígenas revistados. Los señalamientos de defunciones, pases y deserciones generalmente dos meses después del registro del acontecimiento contribuyen a esta hipótesis. También se agrega la dispar información entre el registro religioso y el militar sobre la ubicación de los indígenas.

### El 2<sup>do</sup> censo de la República Argentina: archivo de indígenas argentinizados

El último registro que caracterizaremos en este trabajo corresponde al Segundo Censo de la República Argentina de 1895. Inspirándonos en la labor de Depetris (2003) sobre los indígenas censados en el territorio de La Pampa y en base al listado de indígenas generado a partir del registro parroquial, revisamos las cartillas elaboradas en la Provincia de Córdoba. Obtuvimos así un registro de 230 indígenas prisioneros, cautivos cristianos en las tolderías y su descendencia emplazados en el territorio cordobés a fines del siglo XIX (omitimos del mismo los indígenas bautizados en Río Cuarto en la década de 1870 y censados tiempo después en Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, Provincia de San Luis y Provincia de Entre Ríos). Por cierto, y al igual que el proveniente del registro parroquial, asumimos que dicho número no representa la totalidad de los indígenas existentes sino sólo aquellos que pudimos identificar. Para su discernimiento consideramos:

- Mención explícita de la pertenencia indígena (2 casos fueron definidos como nacidos en Argentina, en la Provincia “ranquel” y 1 con la indicación “india del sud”<sup>20</sup>);
- Identificación de mayores de 15 años cuyo lugar de nacimiento corresponde a “La Pampa”/“La Pampa Central”, “Neuquén” y “Río Negro” (hasta 1880 estas tierras estaban en manos de los indígenas). Para evitar confusiones, sólo en los casos en los que pudimos corroborar la adscripción étnica a través de otra documentación, incluimos como tales a los pobladores asentados como nacidos en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza y Buenos Aires;
- Cruzamiento de los nombres, apellidos y edades aproximadas otorgadas a los indígenas durante sus bautismos y matrimonios. En esta búsqueda tuvimos especialmente en cuenta quienes fueron los que receptaron indígenas, apreciándose que generalmente el indígena colocado a fines de la década de 1870 suele estar en la misma cartilla que su receptor y/o parientes del mismo;
- Información provista por descendientes contemporáneos;
- En las cartillas censales encontramos indígenas no apuntados en los oficios religiosos.

El Censo trae luz sobre la continuidad/ruptura de vínculos familiares entre indígenas y con la familia *cristiana* que los receptó, los oficios desempeñados (capataz, empleado de telégrafo, puestero, jornalero, amansador, doméstica, cocinera, mucama, sirvienta, lavandera, costurera, etc.), la posesión o no de propiedad raíz y la escolarización. También ofrece la posibilidad de conocer los emplazamientos post-conquista de los indígenas. Justamente, la contrastación del registro parroquial con el Segundo Censo nos permitió considerar la permanencia de muchos indígenas en el departamento Río Cuarto (o los nuevos Departamentos Juárez Celman y General Roca) o bien, su traslado a otros departamentos cordobeses (Calamuchita, Tercero Arriba, Córdoba Capital, etc.), a otras Provincias (San Luis, Buenos Aires, Entre Ríos) o Territorios Nacionales (La Pampa) (PÉREZ ZAVALA, 2017).

Una cuestión que vale remarcar es que la nómina de indígenas censados e identificados en la Provincia de Córdoba es más acotada que la de los registros eclesiásticos y militares. Consideramos que ello se explica no por la “desaparición” de tales indígenas sino por la forma bajo la cual se construyó el registro censal (que tendió a invisibilizar la pertenencia étnica) y por los movimientos geográficos de los indígenas instalados en Córdoba.

Respecto al primer aspecto, debemos tener presente que el “discurso estadístico no implica una percepción objetiva” del mundo social porque en su producción intervienen múltiples procesos de selección y definición de las categorías de análisis que afectan la construcción del propio objeto (OTERO, 2004, p. 304). En este sentido, la cartilla de preguntas del Censo de 1895 no considera la categoría “indígena” como respuesta, situación que atestigua que desde el Estado argentino se asumía la asimilación de este colectivo a la nación argentina. Sin embargo, y tal como lo recuerda Nacach en su análisis del Territorio Nacional de Neuquén, en la práctica las marcaciones de las poblaciones indígenas dependieron de los censistas, escapando muchas veces del entramado unívoco que suponían

<sup>20</sup> Un caso es el de Agustina Carranza, de 40 años y sirvienta, definida como Argentina e india del sur. En 1895 residía en Pedanía Tegua y las Peñas, Departamento Río Cuarto. Por su parte Rosa Claro, de 19 años, soltera, fue definida como **Argentina, ranquel**, doméstica, quien declaró no saber leer ni escribir. Pedanía San Bartolomé, rural, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El otro caso se localiza en Pedanía Río Cuarto, rural y corresponde a Manuel Roca, de 22 años, casado, **Argentino, ranquel**, capataz. Declara leer y escribir. Este indígena fue registrado en la misma cartilla que Alejandro Roca, quien, según registros de bautismo y matrimonio lo apadrinó en la década de 1870. Sus descendientes residían en Río Cuarto.

las decisiones del Estado. Por esta razón, “estas clasificaciones nos dejarían ver las fisuras del proceso de homogeneización” (NACACH, 2012, p. 17). Los individuos censados como “ranquel”, “indio del sur” o como procedentes de “Pampa Central” atestiguan esta situación.

En relación al segundo tópico cabe destacar que, de acuerdo a las biografías e itinerarios que reconstruimos en base a la documentación consultada, podemos constatar que mientras buena parte de los indígenas que fueron radicados en Río Cuarto y alrededores tendieron a permanecer en la Provincia de Córdoba al terminar el siglo XIX, la mayoría de los ranqueles instalados en los fuertes Sarmiento y Villa Mercedes (ligados al cacique Ramón Cabral el Platero por ejemplo) al promediar la década de 1880 fueron trasladados por disposición del Gobierno Nacional hacia el Territorio Nacional de La Pampa. Este último aspecto daría cuenta también del proceso de “vaciamiento” de indígenas del departamento General Roca de la Provincia de Córdoba.

## PARA FINALIZAR

En este escrito procuramos sintetizar nuestro recorrido metodológico y de búsqueda de fuentes históricas en pos de visibilizar la presencia/ausencia de indígenas en el territorio cordobés luego de las expediciones militares de fines de la década de 1870. Cuando iniciamos nuestra investigación buscábamos reconstruir los itinerarios de los caciques y capitanejos, que habiendo tenido un rol destacado en las relaciones interétnicas de tiempos de la frontera, habían sido emplazados en el sur de Córdoba en calidad de sometidos. Sin embargo, a medida que decodificamos los distintos fondos documentales fuimos modificando nuestro ángulo de observación. Empezamos a focalizarnos en indios lanzas, en chinas ancianas y jóvenes, en niños huérfanos, en fin, en hombres y mujeres concretos afectados por un proceso de sometimiento estatal que implicó rupturas con su etnicidad.

En este contexto se destaca la necesidad de pensar la documentación más allá de las delimitaciones y clasificaciones impulsadas por los archivos que la alojan. Pero también se impone el requerimiento de definir permanentemente nuevos criterios y problemas para abordar fuentes que en primera instancia ocultan la pervivencia indígena. Es justamente la diversidad del corpus documental (partes y listas de revista militares, cartas de indígenas, franciscanos, militares, civiles; relaciones y crónicas de misioneros franciscanos, registros parroquiales, censos, prensa, relatos contemporáneos, entre otros) la que nos posibilita encontrar información solapada sobre los destinos de indígenas aprisionados. Muchos de ellos aún tienen descendencia en las tierras cordobesas.

## REFERENCIAS

BARRIONUEVO IMPOSTI, V. **Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional**. Tomo III. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L, 1988.

BECHIS, M. Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to Ethnic. Tesis Doctoral New School for Social Research, 1984. In: **Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana**, Buenos Aires, n. 1, n. 2, 2.º semestre, 2011. Recuperado en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus/article/view/753/660>.

CALVET, J-L. **Lingüística y colonialismo**. Breve tratado de glotofagia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

DELRIO, W. **Memorias de expropiación**. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2005.

DEPETRIS, J. C. **Gente de la Tierra**. Los que sobrevivieron a la conquista, con nombre y apellido. Censo de 1895. Pampa central. Santa Rosa: Ediciones la Travesía, 2003.

ESCOLAR, D. **Los dones étnicos de la nación**. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina. Buenos Aires: Prometeo, 2007.

FERNÁNDEZ, J. **Historia de los indios ranqueles**. Orígenes, elevación y caída del cacicazgo ranquelino en la pampa central (siglos XVIII y XIX). Buenos Aires: Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, 1998.

LENTON, D. De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina desde los debates parlamentarios (1880-1970). Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2005. In: **Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana**, Buenos Aires, v. 4, n. 2, 2014. Recuperado en: <http://corpusarchivos.revues.org/1290>.

LITERAS, L. ¿De qué hablamos cuando hablamos de tribu de “indios amigos”? Política, militarización y parentesco en la tribu de Tripailaf (Pampa y nor-Patagonia, décadas 1860-1880). **Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana**, Buenos Aires, v. 6, n. 2, 2016. Recuperado en: <http://corpusarchivos.revues.org/1639>.

MASES, E. **Estado y cuestión indígena**. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910). Buenos Aires: Entrepasados, 2002.

NACACH, G. Territorio Nacional del Neuquén: el Archivo Censal de 1895 y los mitos finiseculares de atribución de identidad nacional. **Revista TEFROS**, v. 10, n. 1-2, 2012. Recuperado en: <http://www.unrc.edu.ar/publicar/tefros/revista/vol10n1P12/cuadernos/index.htm>.

NAGY, M. **Estamos vivos**. Historia de la comunidad indígenas Cacique Pincén, provincia de Buenos Aires (Siglo XIX-XXI). Buenos Aires: Editorial Antropofagia, 2014.

NICOLETTI, M. A. **Indígenas y misioneros en la Patagonia**. Huellas de los salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios. Buenos Aires: Continente, 2008.

OLMEDO, E. **Militares de frontera**. Fuertes, ejércitos y milicias en la Frontera Sur de Córdoba. 1852-1869. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2009.

OTERO, H. Crítica de la razón estadística. Ensayo de formación teórico-metodológica del paradigma censal de la Argentina Moderna. In: OTERO, H. **El mosaico argentino**. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglo XIX-XX. Buenos Aires: Siglo XIX, 2004. p. 299-329.

PÉREZ, P. **Archivos del silencio**. Estado, indígenas y violencia en la Patagonia Central 1878-1941. Buenos Aires: Prometeo, 2016

PÉREZ ZAVALA, G. Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): consideraciones preliminares. **Revista TEFROS**, Río Cuarto, v. 10, n. 1-2, 2012. Recuperado en: <http://www.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros>.

\_\_\_\_\_. **Tratados de paz en las pampas.** El devenir político de los ranqueles. Buenos Aires: Aspha, 2014.

\_\_\_\_\_. Documentos y relatos sobre indígenas y cristianos en la Frontera Sur de Córdoba (Argentina). In: GILI, L.; PÉREZ ZAVALA, G. **Herencias sociales.** Memoria e identidad. Villa María: El Mensu, 2016. p. 115-132.

\_\_\_\_\_. De la Tierra Adentro a la casa/estancia “adentro”. Itinerarios de indígenas prisioneros en la Provincia de Córdoba (siglo XIX). In: MICHELINI, D.; PÉREZ ZAVALA, G.; GALETTO, N. (Ed.). **Violencia: problemas y abordajes.** Río Cuarto: Ediciones del ICALA, 2017. p. 56-59.

RAMOS, A. **Los pliegues del linaje.** Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento. Buenos Aires: Eudeba, 2010.

RÍOS, M.; ACHAVAL, L. **Geografía de la Provincia de Córdoba (Escrita por el encargo del Excmo. Gobierno de la Provincia).** v. 1. Buenos Aires: Compañía Sud-americana de Billetes de Banco, 1904.

ROCCHIETTI, A. M. **Bajo Fuego.** Sociedad y Cultura en la frontera del Sur. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2008.

SALOMÓN TARQUINI, C. **Largas noches en La Pampa.** Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976). Buenos Aires: Prometeo, 2010.

TAMAGNINI, M. **Cartas de frontera.** Los documentos del conflicto interétnico. 2. ed. Río Cuarto: Unirío, 2011.

\_\_\_\_\_. **Los ranqueles y la palabra.** Buenos Aires: Aspha, 2015.

\_\_\_\_\_; PÉREZ ZAVALA, G. **El fondo de la tierra.** Destinos errantes en la Frontera Sur. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2010.

TELL, S.; CASTRO OLAÑETA, I. El registro y la historia de los pueblos de indios de Córdoba entre los siglos XVI y XIX. **Revista del Museo de Antropología,** Córdoba, v. 4, n. 1, p. 235-248, 2011. Recuperado en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/5484/5930>.